



Bucaramanga, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

Magistrado Ponente: MILCIADES RODRÍGUEZ QUINTERO
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado: 680012333000-2019-00715-00
Demandante: SANDRA PATRICIA GALEANO
leyesyjusticia@hotmail.com
Demandado: SINDICATO COLOMBIANO DE TRABAJADORES INTEGRADOS DEL SECTOR SALUD, E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN CIMITARRA
juridica@integralsaludnacional.com

CONSTANCIA SECRETARIAL:

El presente proceso se **FIJA EN LISTA** en la secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021), las excepciones formuladas por la parte demandada. (Exp Digital, archivo OneDrive 004).

Así mismo, se corre **TRASLADO** de las excepciones formuladas por la parte demandada, de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 38 de la ley 2080 de 2021 en concordancia con el artículo 110 C.G.P, por el término de tres (3) días hábiles, contados a partir del veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), hasta el día veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m), término en el cual el expediente permanecerá en la Secretaría de esta Corporación a disposición de las partes.

LINK DE ACCESO:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/des03tadminbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eqf62EOy9axOuUXaGDK7_CEBAZi2cPOChB5At8ZOG1ujGg?e=BUev4x

**DAISSY PAOLA DÍAZ VARGAS
SECRETARIA**